

Resumen mensual de los Registros oficiales

Conozca las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos más importantes publicados en el Registro Oficial en el mes de diciembre.

Materia Laboral

**Registro Oficial No.203,
Suplemento,
6 de diciembre de 2022**

Ministerio de Trabajo

Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-216

Se fija el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2023 en USD450.00.

**Registro Oficial No.211,
Tercer Suplemento,
16 de diciembre de 2022
Asamblea Nacional**

La Asamblea Nacional aprueba la Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista con el objetivo de regular, fomentar, incentivar y garantizar las actividades productivas de comercio y/o servicios de las y los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas en el marco legal ecuatoriano. ➔

**Registro Oficial No.215,
Segundo Suplemento,
22 de diciembre de 2022
Asamblea Nacional**

La Asamblea Nacional aprueba la Ley para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros Tecnológicos (LEY FINTECH) con el objetivo de fomentar la innovación y el desarrollo, adopción y uso de las nuevas tecnologías en productos y servicios financieros para mejorar la inclusión financiera, la productividad nacional y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad socioeconómica en un contexto de plena competencia y brindar la protección a las y los usuarios consumidores de servicios.

Materia Tributaria

**Registro Oficial No.212,
Suplemento,
19 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas
Circular No. 11**

El Servicios de Rentas Internas emite la circular NAC-DGECCGC22-0000011 a los sujetos pasivos del régimen impositivo voluntario, único y temporal para la regularización de activos en el exterior en la que señala que los únicos países considerados como de alto riesgo o no cooperantes conforme la Administración Tributaria para la disposición de este régimen son la República Islámica de Irán y la República Popular Democrática de Corea.

La Asamblea
Nacional aprueba
la Ley para el
Desarrollo,
Regulación y Control
de los Servicios
Financieros
Tecnológicos

**Registro Oficial No.219,
Suplemento,
29 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas**

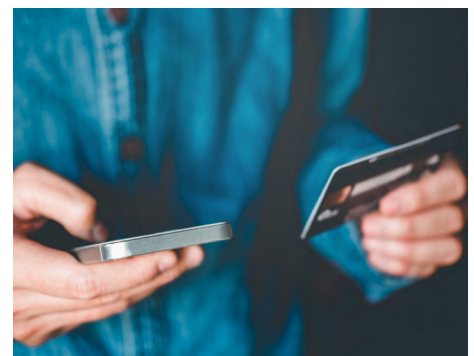
Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000057
El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000057 reforma la resolución No.NAC-DGECCGC13-000860 en la que se establecen los valores de conversión del número de botellas plásticas no retornables recuperadas o recolectadas a su equivalente en kilogramos.

**Registro Oficial No.219
Segundo Suplemento,
29 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas**

Resolución No. NAC-DGERCGC22-0000056
El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000056 adecúa la norma relacionada a la aplicación automática de convenios para evitar la doble imposición por la eliminación del cuarto inciso del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno a través de la Derogatoria de la Resolución NAC-DGERCGC18-00000433.

**Registro Oficial No.219,
Segundo Suplemento,
29 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas**

Resolución No. NAC-DGERCGC22-0000058
El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000058 actualiza los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito de bienes y derechos, conforme el artículo 35 de la Ley de Régimen Tributario Interno para el periodo fiscal 2023.





**Registro Oficial No.219,
Suplemento,
29 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas**

Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000060
El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-00000060 establece el cupo anual de exención del del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) aplicable para el periodo fiscal 2023 para bebidas alcohólicas incluidas las cervezas de forma progresiva hasta un máximo de 5%.

**Registro Oficial No.219,
Suplemento,
29 de diciembre de 2022
Servicios de Rentas Internas**

Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000061
El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-00000061 establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador comercializados a través de la venta directa para el periodo fiscal 2023. Los precios referenciales deberán calcularse por cada producto, incrementando el precio ex aduana o a los costos totales de producción mismos que en base a la table referencial cuyos porcentajes van desde un 150% hasta un 300%.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C - LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

Contacto:

Joseph Soto

Socio de Impuestos

Tel: +593 (4) 370 0114 ext.1111

Cel: +593 (9) 9994 9041

Email: jsoto@deloitte.com